

FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN



#2108
Edición

MIRADA POLITICA

NOVIEMBRE
2021

UNA LUPA AL PROGRAMA DE GABRIEL BORIC



Foto: radio.uchile.cl

INTRODUCCIÓN

Los programas presidenciales no son ofertas de marketing, más bien son, por una parte, rutas que permiten conseguir anhelos concretos para una vida mejor de los ciudadanos, y por otro lado, manifiestan la forma en que se busca conducir la sociedad conforme a unos criterios previos. Es ésta razón por la que no resulta baladí la existencia de un programa. Si bien estos son reajustables, en sus líneas gruesas siempre expresarán los valores inspiradores que, para bien o para mal, se pretenden asentar en la sociedad.

Las elecciones presidenciales del próximo 21 de noviembre generan un creciente interés por conocer las propuestas de los candidatos, más allá de ciertas medidas puntuales más o menos noticiosas. En ese sentido, el programa del candidato Gabriel Boric genera particular interés toda vez que sus propuestas generaron polémica en una primera fase de la campaña presidencial, lo que posteriormente llevó a una revisión del programa, cuya versión definitiva se dio a conocer el día 1 de noviembre.

En el presente número, entregamos un análisis de los temas relevantes para la ciudadanía en el programa de Gabriel Boric, que plantea interrogantes y que resulta necesario tener en cuenta.

EL PROGRAMA

A continuación analizaremos el programa del candidato Gabriel Boric, en las áreas de Trabajo, Pensiones, Salud Educación, Migraciones

I. TRABAJO

1. Participación de los trabajadores en la sociedad y en la economía

Se propone avanzar en el fortalecimiento y ampliación de la cobertura de la negociación colectiva multinivel y ramal, eliminando las actuales restricciones y ampliando las materias de negociación, reconociendo la huelga como un derecho efectivo e instrumento de la organización de los trabajadores.

Con dicha medida, se endurece la negociación colectiva, forzando la automatización, lo cual resultará ser más perjudicial aún para la creación de empleos, y generará mayor dificultad en la formalización del trabajo, contribuyendo a incentivar el aumento de los niveles de informalidad que hoy se observan en el país.

En la página 106 del programa se plantea la intención de concretar procesos de diálogo social y participación de los trabajadores en los directorios de las empresas, a través del fortalecimiento del diálogo social, con mecanismos como el Consejo Superior Laboral, el cual podría tener un rol más preponderante y vinculante. Y en la misma línea, indican que se aplicará regla de paridad de género tanto en los directorios como también en su gabinete. No obstante, con estas propuestas se establecen fuertes restricciones a la libertad de las empresas y su forma de funcionar, apareciendo junto a eso la posibilidad de un posible conflicto de

interés, debido a que los objetivos que tienen los inversionistas y dueños de las empresas no siempre coinciden con los pretendidos por los trabajadores.

Existe también la idea impulsar el “Cupo Laboral Trans” que busca garantizar la empleabilidad de ese grupo en al menos un 1% en el sector público. Con esta medida, al igual que las anteriores, se sigue afectando la organización y libertad de funcionamiento de las empresas, al establecer la obligación de contar con al menos 1% de personas trans dentro de sus trabajadores, entregando un privilegio más allá de las competencias que las personas puedan tener.

2. Empleo y distribución salarial

La reducción de la jornada laboral es uno de los temas que más se ha escuchado en los discursos del candidato del Frente Amplio, anunciando que insistirán en el proyecto de ley que propone reducir la jornada a 40 horas. Además, estipulan que trabajarán por un alza del salario mínimo escalonada, que alcance un monto superior a la línea de la pobreza, pero no existe claridad respecto a la gradualidad del aumento, sino que señalan que dependerá de la situación económica del país, pero que al final del gobierno se alcanzará el monto de \$500.000.

Cuesta entender como se logrará concretar las propuestas planteadas, porque constituyen una amenaza directa al costo de contratación de los trabajadores, lo que posiblemente acarreará la pérdida de muchos puestos de trabajos, porque los empleadores no podrán asumir la carga que se les impone, sobre todo las pymes.



Foto: pyme.emol.com

El hecho de acortar la jornada laboral debe ir acompañada de incentivos y propuestas a la productividad, pero eso está lejos de lo que se observa en todo el Programa Presidencial, ya que, por el contrario, se aumentan los costos y baja la productividad.

El problema radica en que la mayoría de sus propuestas no tienen financiamiento actualmente, y en el futuro, eso se ve mucho más lejano, ya que con estas medidas se está favoreciendo a ahuyentar las inversiones de Chile, y al aumento de la inflación a niveles incontrolables.

Siguiendo con el análisis de las propuestas, se advierte que se revisarán las normas de término de la relación laboral, principalmente respecto al alcance que tiene el despido por necesidades de la empresa y el tope de las indemnizaciones por años de servicio, con lo cual se sigue cargando la mochila del empleador, aumentando los costos asociados al término de la relación laboral.

Y una de las propuestas que más llama la atención es el anuncio de la recuperación de 500 mil empleos femeninos a partir de un plan de reactivación económica, con-

templando el fortalecimiento a programas de capacitación laboral, subsidios al empleo, inversión pública, entre otros. Sin embargo, se estarían recuperando los empleos perdidos durante la pandemia, sin poner énfasis en la real creación de nuevos empleos. Y tampoco, sin hacer alusión en su programa a la creación de empleos para el sector masculino, fijando sus esfuerzos solo en las mujeres. Por último, no se logran encontrar propuestas que tengan relación con incentivar la formalidad laboral, teniendo en cuenta los altos niveles de informalidad que la pandemia y contingencia social han causado.

II. PENSIONES

El candidato del Frente Amplio propone la creación de un Sistema Público de Pensiones, en el cual se incluya una Pensión Básica Universal y un Sistema Contributivo de reparto, parcialmente respaldado en instrumentos financieros. Respecto al futuro de las actuales AFP, se establece que no existirá participación de privados, por lo que es categórico en afirmar el fin de las Administradoras de Fondos de Pensiones que existen actualmente.

Señala en su programa que “la institucionalidad pública requiere un órgano público, autónomo, idóneo técnicamente, paritario y con representación incidente de los trabajadores, que invierta esos recursos con reglas de inversión justas y sostenibles”¹.

Propone la creación de una contribución previsional obligatoria de 6% para el empleador, para que, sumada a la cotización previsional actual se llegue a un 18% de cotización obligatoria, no incluyendo la comisión.

Más allá que los resultados a partir de la suma de los porcentajes no calcen, teniendo en cuenta que la tasa actual de cotización es de un 10%, con el aumento de la tasa de cotización a 18% del sueldo, 1/3 se tendría que destinar a pagar las actuales pensiones, por lo tanto, habría una transferencia directa desde el sueldo del trabajador a los jubilados actuales de un 6%, lo que se puede asimilar a la creación de un nuevo impuesto a la renta a todos los trabajadores, siendo que hoy en día existe un 65% de trabajadores que por el monto de sus salarios están exentos de impuesto a la renta, pero que tendría que, de aprobarse esta propuesta, transferir un 6% de su sueldo imponible para pagar las actuales jubilaciones.

Se refieren también a la rentabilidad asegurando la existencia de un piso de rentabilidad, pero, no se entiende cómo es posible adelantarse a dicha rentabilidad y asegurarla con anticipación a la situación económica y social que en el futuro pueda existir.

Respecto a la propiedad de los ahorros, distingue entre los actuales y las futuras cotizaciones. Los actuales ahorros en la cuenta obligatoria de la AFP se mantendrán como propiedad de cada trabajador, y existirá una libertad para que elijan si mantenerse en la cuenta individual de la AFP o traspasarse al nuevo sistema, estableciendo incentivos para

que los trabajadores opten por la opción de traspasar sus ahorros al fondo solidario, sin embargo, no queda claro qué pasará con los fondos de aquellos trabajadores que decidan mantener sus fondos en el sistema actual, si se propone al principio de su programa, el fin de las AFP.

En cuanto a la propiedad de las futuras cotizaciones obligatorias, el trabajador la pierde, debido a que los aportes, tanto del empleador como del trabajador, serán destinados a un fondo solidario de pensiones, el cual será complementado con gasto público, donde el 40% del Fondo se destinará para pagar pensiones a los actuales pensionados y el 60% del Fondo se ahorrará para el futuro.

Con lo anterior, se apuesta por un sistema en donde el Estado asuma el rol principal, y en el que la propiedad de las futuras cotizaciones, y no queda muy claro si las actuales, van a un fondo solidario. Además, los fondos dejan de ser heredables, ya que el dinero deja de ser propiedad del trabajador.

En resumen, el nuevo sistema previsional, según la propuesta programática de Boric, estaría compuesto por:

- **Una Pensión Básica Universal**, para todas las personas, con independencia de sus contribuciones previsionales, y de un monto de \$250.000.

- **Una Pensión Contributiva**: la cual será definida en base a los años cotizados y a:

- Criterios de solidaridad intra e intergeneracional
- Reconocimiento del trabajo de cuidados no remunerado.
- Subsidio a los períodos de desempleo (seguro de lagunas)
- Equidad de género, es decir, pensión igual para hombres y mujeres que tengan la misma cantidad de cotizaciones.

¹ Propuestas Programáticas para el nuevo Chile. Gabriel Boric 2022-2026.



Foto: pixabay.com

En este punto, se propone modificar el pilar contributivo a partir de los ahorros de las personas para entregar mejores pensiones, sin embargo, eso de partida sería imposible de lograr si no se contemplan mayores aportes de recursos de parte del estado, lo que implicaría un fuerte gasto, y en el programa de Boric no está contemplado

• **Participación:** el candidato del Frente Amplio propone que, en los directorios de las empresas, en las que se inviertan los recursos del nuevo Fondo Solidario de Pensiones, existan representantes de las personas afiliadas, que se elijan de forma democrática.

De la lectura del programa se concluye que hacen falta propuestas en torno a la reducción de las lagunas, el aumento de la edad de jubilación teniendo en cuenta el aumento de la esperanza de vida en el país, y la falta de educación previsional existente entre todos los habitantes de la nación.

Resulta preocupante que el candidato del Frente Amplio no esté dispuesto a avanzar en dichos temas, designados como

claves a nivel mundial si es que se quiere mejorar las actuales y futuras pensiones.

Los resultados de la CADEM durante el mes de octubre del presente año registraron que un 69% de los chilenos consideran que la mejor solución para aumentar las jubilaciones sería un sistema mixto de ahorro individual más ayuda estatal a las pensiones más bajas, y tan solo un 13% apoya la idea de un sistema de reparto, donde parte de tus cotizaciones financien las pensiones de todos los jubilados.

Existe un consenso absoluto, en la población y los candidatos, respecto a la necesidad de reformar el actual sistema de pensiones, pero es primordial escuchar a los votantes y tener en consideración experiencias fracasadas de países vecinos que apostaron por un sistema de reparto, entregando al Estado el rol principal y la exclusiva responsabilidad de todas las pensiones, como es el caso de Argentina, en el que una gran cantidad de personas están a punto de no poder jubilar por falta de fondos estatales, y las personas que aportaron durante toda su vida laboral estarían cobrando lo mismo que alguien que nunca aportó.

III. SALUD

El programa del candidato presidencial del pacto “Apruebo Dignidad” aborda diversas problemáticas en materia de salud, con especial enfoque en el combate de la pandemia y un “Sistema Universal de Salud”, avanzando hacia lo que el programa denomina como un “Estado Social de Derecho”. Este apartado abordará las principales propuestas desde una perspectiva crítica, analizando sus consecuencias no sólo desde la perspectiva política y de las libertades de las personas en el ejercicio de su derecho a la protección de la salud, sino que también desde una perspectiva sanitaria.

1. Covid-19 y sus consecuencias sanitarias

Bajo el título “Estrategia para afrontar la pandemia y sus consecuencias sanitarias” el programa hace un diagnóstico crítico del manejo de la pandemia de COVID-19 por el Gobierno. Así, se atribuye la crisis sanitaria a la estrategia adoptada por la actual Administración, señalando que hoy existe un control relativo sobre la pandemia. Se hace presente el riesgo de nuevos brotes y la posible caída de inmunidad en personas vacunadas, así como el surgimiento de nuevas variantes.

Para enfrentar esta situación, el programa propone una serie de medidas, siendo sin duda la más crítica de ellas la creación de “zonas libres de COVID”, “en donde se mantenga la apertura de forma segura en base a criterios sanitarios”. La estrategia sanitaria propuesta en el programa habla de “cortar la cadena de contagio”, en términos similares a los planteados por el Colegio Médico en su plan de “cortocircuito epidémico”, presentado en junio de este año.

Las estrategias de “COVID cero” han sido duramente criticadas por diversos expertos, por cuanto los virus respiratorios altamente contagiosos son extremadamente difíciles de erradicar, manteniéndose de manera endémica en

las comunidades. Es por ello que la evidencia científica ha apuntado hacia estrategias de contención y reducción del virus, así como inmunización de la población para volverlo manejable. Es más, países que han implementado este tipo de estrategias –siendo el más icónico Nueva Zelanda– han abandonado este tipo de medidas dado que, a pesar de las restricciones sumamente estrictas de las libertades individuales, no se ha logrado controlar el brote por completo, implicando un sacrificio extremadamente alto, e incluso desproporcionado, de derechos fundamentales sin siquiera obtener un resultado fructífero.

La propuesta de manejo de la pandemia en los próximos años planteada por Gabriel Boric y su equipo programático pone en jaque los derechos fundamentales y las libertades individuales sin siquiera basarse en evidencia científica, y no tomando en cuenta la alta tasa de vacunación que presenta nuestro país. No cabe duda de que la pandemia aún no ha terminado, y requerirá un manejo adecuado para evitar volver a niveles críticos de ocupación hospitalaria y nuevas postergaciones a prestaciones de salud, pero esto no puede implicar la implementación de medidas desproporcionadas, cuya eficacia ha sido contundentemente refutada por expertos tanto a nivel nacional como internacional.

2. Sistema universal de salud

Otro de los pilares fundamentales del programa de Gabriel Boric en materia de salud es la creación de un “Sistema Universal de Salud”, que se financiará en base a un “Fondo Universal de Salud”. Este fondo actuará como administrador único de los recursos recaudados mediante las cotizaciones (7%), extendiendo la cobertura de FONASA a todas las personas que residan en el país. Así, las Isapres se convierten en seguros complementarios voluntarios, prohibiéndose la integración vertical entre clínicas y aseguradores privados. En materia de red asistencial, se propone la creación de un Servicio Nacional de Salud, basado en prestadores de la red pública.



Foto: fenpruss.cl

La implementación de un “Plan Único de Salud” ha sido ampliamente discutida a propósito de las reformas al sistema público y privado de salud, actualmente paralizadas por la oposición en el Congreso Nacional. Quienes impulsan esta propuesta, lo hacen bajo la falsa premisa de que, agrupando a todos los usuarios en un sistema único, se recaudarán más fondos que permitan solucionar las deficiencias que hoy tiene nuestro sistema público. Sin embargo, las cifras demuestran que el gasto per cápita en salud en el sistema público y el privado es bastante similar, lo que da cuenta de las múltiples ineficiencias en el uso de recursos que se dan en el sistema público.

Con este tipo de medidas, los actuales usuarios del sistema privado de salud experimentarán un empeoramiento evidente de la calidad y oportunidad de las prestaciones a las que se pretende acceder, reiterando una vez más la lógica de la izquierda de “bajar de los patines” a quienes hoy pueden acceder a prestaciones de mejor calidad en el sistema privado,

en lugar de impulsar mejoras en el sistema público. Mediante la implementación de este sistema, no se solucionarán las asimetrías que hoy existen entre las personas de mayores recursos y las más vulnerables, ya que quienes puedan pagar, accederán a estos “seguros de segundo piso” para acceder al mismo nivel de prestaciones que hoy reciben. En cambio, quienes hoy con esfuerzo pueden acceder a planes de Isapre –que corresponden a la clase media en nuestro país– no podrán acceder a estos seguros, viéndose obligadas a atenderse en el sistema público, que de perpetuarse las ineficiencias de las que hoy padece, prestará un servicio de menor calidad.

En consecuencia, el 7% en salud se convierte en nada más que un “impuesto a la salud” por prestaciones que no necesariamente se utilizarán por parte de los afiliados, y no necesariamente mejorará las condiciones de los usuarios del sistema de salud público, confirmando así que de nada sirve una mayor asignación de recursos, si éstos son administrados de forma deficiente.

3. Medicamentos

En materia de medicamentos, el programa compromete un “acceso gratuito a medicamentos”, realizando “los cambios legales necesarios para que los medicamentos se entiendan como bien público de interés para el Estado”. En el sistema privado, se proponen mecanismos de regulación de precios en toda la cadena de suministro farmacéutico, fijando precios en farmacias, y prohibiendo la integración vertical.

La declaración de bien público de determinados productos, si bien no constituye una expropiación propiamente tal, sí torna dichos bienes y servicios en susceptibles de ser expropiados. Recordemos que la Constitución dispone que “Nadie puede, en caso alguno, ser privado de su propiedad, del bien sobre que recae o de alguno de los atributos o facultades esenciales del dominio, sino en virtud de ley general o especial que autorice la expropiación por causa de utilidad pública o de interés nacional, calificada por el legislador”. (Art. 19 N° 24). En consecuencia, bajo un riesgo inminente de expropiación, los incentivos a la innovación y producción de nuevos medicamentos desaparecen, terminando por perjudicar a los pacientes que no podrán acceder a nuevas tecnologías en materia sanitaria, las que, en muchos casos, son esenciales para garantizar un tratamiento o rehabilitación exitoso.

Asimismo, miramos con extrema preocupación la propuesta de regulación de precios en toda la cadena de suministro, así como la fijación de precios en las farmacias. Sobre este punto, resulta necesario hacer varias observaciones. En primer lugar, en el programa no se establece cuáles serán los mecanismos de regulación, abriendo un espacio considerable de incertidumbre e incluso de discrecionalidad por

parte de la autoridad al momento de implementar dicha regulación. Tampoco se sabe si se hará una distinción entre medicamentos innovadores, protegidos por una patente, y genéricos. En fin, la propuesta está planteada en términos ambiguos, revestidos de incertidumbre, especialmente para la industria, lo que ya genera riesgos de desincentivo a la inversión en nuestro país, en que el mercado de medicamentos ya es bastante pequeño.

En segundo lugar, los efectos nocivos de la regulación de precios, especialmente tratándose de un bien tan esencial como los medicamentos, son conocidos y han quedado demostrados por la experiencia que existe en la materia: desincentivos a la producción que acaban en la escasez de determinados medicamentos cuyo costo de producción sea mayor, mercado negro y venta irregular de medicamentos, barreras para la investigación y la innovación, todos los que acaban por perjudicar a los pacientes que requieren de dichos medicamentos.

Las propuestas en materia de medicamentos que se muestran en el programa van en sentido absolutamente contrario a las recomendaciones, tanto de la literatura, como de los órganos especializados en esta materia, los que se encuentran contestes en que la solución al alto gasto de bolsillo de los medicamentos se logra introduciendo más competencia y la eliminando de las distorsiones que hoy sí existen en el mercado farmacéutico. Así, se debe avanzar en medidas que tiendan a disminuir las brechas de información entre prescriptor, productor y paciente, fomentar la apertura a mercados internacionales, y fijar los incentivos para dispensar el medicamento más barato, siempre que éstos hayan demostrado equivalencia terapéutica.



Foto: m.elmostrador.cl

IV. EDUCACIÓN

El programa de gobierno del candidato Gabriel Boric tiene alrededor de un 15% de propuestas en materia de educación. Además de algunas menciones esporádicas y complementarias, se aborda el tema educacional en dos grandes apartados:

1. Plan de reactivación del aprendizaje y bienestar de las comunidades educativas (Capítulo 1 del programa: Enfrentar las consecuencias de la emergencia sanitaria y la recuperación económica).
2. Educación como un pilar de la consagración de un Estado Social de Derecho (Capítulo 2 del programa: Avanzar a una sociedad que ponga en el centro la sostenibilidad de la vida, el cuidado de las personas y comunidades).

La primera de estas subdivisiones está concebida como un conjunto de políticas contingentes para enfrentar los efectos adversos de la pandemia, mientras que la segunda representa la visión política del candidato, así como de su coalición, Apruebo Dignidad.

Plan de reactivación del proceso educativo: el programa titula este apartado como “Programa de activación educativa integral”, el cual pretende crear mecanismos de monitoreo

del aprendizaje y apoyo diferenciado; un programa de bienestar socioemocional; la garantía de retorno universal a las clases presenciales; una estrategia nacional para identificar; reivindicar y promover la conectividad educativa; y la ampliación de la cobertura a internet.

Programa educativo: El programa parte de la base de que la educación se encuentra atrapada en pruebas estandarizadas, una enseñanza poco estimulante y un sistema muy desigual. Son seis los grandes grupos de propuestas del programa:

1. **Educación inicial:** Su finalidad es ofrecer una educación que potencie aprendizajes integrales, el bienestar y el juego. Proponen equiparar el financiamiento de los diferentes establecimientos que reciben financiamiento del Estado (Junji, integra y VTF).
2. **“Una nueva educación para un nuevo Chile”:** Se propone la existencia a una garantía institucional del derecho a la educación en salas cunas, jardines, escuelas y liceos públicos. Se refieren al proceso de desmunicipalización, contribuyendo a mejorar sus elementos de transición. En lo que respecta a la educación técnico profesional se pretende actuar coordinadamente en torno a los espacios de formación en alternancia, prácticas profesionales y articulación de trayectorias educativas.

3. “Educación para el siglo XXI”: Se habla de una formación integral, creativa y de participación ciudadana que deje atrás un currículum que califican como extenso y “contenidista”, además de poco desafiante. Se propone crear un currículum flexible, con participación ciudadana y fuerte vínculo territorial. Pretenden promover temáticas emergentes como el enfoque de género, el multiculturalismo y la educación ambiental, además de “remover dinámicas de mercado”, lo que se traduciría en un nuevo sistema de financiamiento.

4. Reforzar el protagonismo del personal docente: El programa se concentra en mejorar las condiciones laborales de profesores y asistentes de la educación, así como resguardar el respeto por las horas no lectivas.

5. Inclusión escolar: este eje programático se estructura en base a los títulos de: educación no sexista; educación intercultural; y educación, diversidad y niños, niñas y adolescentes.

6. “Educación superior inclusiva y de futuro”: Este ideal programático está configurado por los siguientes objetivos:

- Condonación universal de las deudas estudiantiles.
- Reconstrucción y expansión de la educación pública, gratuita y de calidad.
- Mejoras a la gratuidad y nuevas políticas de financiamiento.
- Nueva política de acceso y permanencia.
- Reconceptualización y mejoras a la calidad integral en la educación superior.

El programa del candidato Boric, previo al desarrollo de cada uno de sus ejes temáticos, también expone una serie de cincuenta y tres propuestas concretas, dentro de las cuales, varias se relacionan con los objetivos del programa en materia educacional:

4. Reactivar los aprendizajes perdidos en la pandemia con un plan de activación educativa integral.	8. Condonación de la deuda educativa.
10. Reparación de la deuda histórica con el profesorado de Chile.	16. Educación sexual vinculada con la capacidad de decisión, los anticonceptivos y el aborto.
33. Garantizar el internet como un servicio básico.	49. Ampliación del programa “me conecto para aprender”.
52. Implementaremos un programa de expansión de al menos 60 mil cupos de educación inicial.	

Foto: lavozdechile.com

Después de una lectura exhaustiva del programa presidencial de Apruebo Dignidad en materia de educación, podemos sostener que existen una serie de falencias tanto desde el punto de vista técnico como político.

1. Desconexión del programa con la situación que atraviesa el país

Una de las falencias más evidentes que se aprecian en el programa en estudio es que una parte significativa de sus propuestas no se condice con la compleja situación económica que enfrenta el Estado como consecuencia de la pandemia. Dicha situación tiene como primer elemento a analizar una deuda pública ascendente que, según datos del Ministerio de Hacienda, cerró el año 2020 en \$37.655 millones de dólares² y se estima que seguirá creciendo, considerando los gastos del 2021.

En este contexto, no se puede dar crédito alguno a la posibilidad de condonar una deuda tan significativa como lo es la deuda educativa de miles de jóvenes en el país. Es evidente que bajo propuestas como estas descansa una lógica populista, practicada y repetida en otras latitudes del continente con resultados muy complejos para la estabilidad, ya que rara vez dichas políticas conllevan solo un gasto fiscal desproporcionado, sino que también van acompañadas por prácticas abusivas de parte del Estado hacia instituciones de la sociedad civil. Por ejemplo, el programa del candidato Boric señala que:

*Proponemos la condonación universal de las deudas educativas a través de un esquema de pagos a largo plazo por parte del Estado, **donde la gradualidad sea soportada por las instituciones financieras y no por las personas endeudadas***³.

Este tipo de señales son muy perjudiciales para la imagen del país, ya que se cambian las reglas del juego sin ofrecer las garantías necesarias para que, a lo menos, se mantengan las condiciones iniciales de contratación. Perder la seriedad institucional aleja del país recursos que son muy necesarios para su desarro-

llo, lo que se contradice además con una política populista que exprime a un punto muy extremo las posibilidades fiscales.

A lo anterior debe agregarse que políticas de esta naturaleza suelen ser guiños a los sectores más movilizadores de la comunidad escolar, los estudiantes de la educación superior, hecho que nubla la realidad de la autoridad ante carencias que pueden ser incluso más complejas dentro del sistema educativo, como lo son la educación inicial o la educación diferencial.

2. Falsa apelación a la reparación

No puede desconocerse que la situación que enfrenta el país en materia educativa demanda de una especial preocupación. La pandemia ha originado una crisis evidente en nuestro sistema educativo y el programa del Candidato Boric propone una serie de medidas que pretenden reparar el daño sufrido.

Ahora bien, el plan de reparación de Apruebo Dignidad no debería ser objeto de mayores reparos de no ser porque existe un elemento trascendental para hablar de reparación de manera efectiva que no es abordado de manera correcta, se trata de la presencialidad.

Existe evidencia de sobra, tanto a nivel nacional (Ministerio de Educación, Defensoría de la Niñez, Sociedad Chilena de Pediatría, entre otros), como internacional (Unesco, Unicef, Banco Mundial, etc.) que sostienen que el aula es irremplazable para que se ejerza la labor docente, dotando de mayores estímulos y menos estrés, tanto a los docentes como a los educandos. A nivel de aprendizaje se ha sostenido que las brechas educacionales se han ampliado⁴.

Una política de reintegro no puede desconocer la importancia de la presencialidad para los aprendizajes. Ahora bien, en principio pareciera que el programa del candidato Gabriel Boric no debiese despertar objeciones en la materia ya que habla de retorno universal, sin embargo, existen motivos fundados para sostener que ello no es del todo cierto.

² Información disponible en: <https://bit.ly/3F7xMLU>

³ Programa de Gobierno, Apruebo Dignidad. Página 135.

⁴ Información disponible en: <https://bit.ly/3n2AbB0>

Se habla de un retorno universal a las actividades presenciales **cumpliendo condiciones sanitarias, laborales y de infraestructura**. Es evidente que un establecimiento educacional no puede funcionar si no cumple con las condiciones de infraestructura y laborales mínimas, pero al hablar de condiciones sanitarias se abre un espacio de interpretación muy difuso. Cabe recordar que la coalición que representa Gabriel Boric está ligada (de manera casi institucional) al Colegio de Profesores, única entidad del mundo de la educación que, contra toda la evidencia, se ha negado a aceptar un retorno universal desde el primer momento. Esta actitud es vulneradora del principio que sostiene que “las escuelas deben ser las últimas en cerrar y las primeras en abrir”.

Por lo tanto, no debería sorprender que el criterio de un eventual gobierno de Apruebo Dignidad sea más estricto que el recomendado a la hora de entregarle a la presencialidad el valor que realmente tiene.

Otro síntoma de una eventual falta de preocupación por la presencialidad es una propuesta que sostiene que se ampliará la cobertura a internet, dotando al sistema de mayor equipamiento y capacitación informática. Esta propuesta que pareciera ser inofensiva es digna de ser analizada. Durante los últimos años el Gobierno ha avanzado en ocho medidas concretas para dotar y/o profundizar la cobertura de internet en las escuelas y es del todo razonable que así siga siendo. El problema es que este punto no es abordado en capítulo de la educación como parte de la consagración de un estado social de derecho, sino que en el apartado de plan de reactivación del aprendizaje. Ello hace suponer que estas inversiones tienen por finalidad mantener las clases suspendidas por más tiempo del que sea recomendable, argumentando que se han aumentado los recursos en materia de educación.

Hay que agregar que el programa no es claro respecto a si lo que se reforzará es la actual red de cobertura a los establecimientos educacionales o si se apunta más bien a una cobertura individual, ya que esto último sería una muestra más de populismo.

3. Contradicción entre los objetivos del programa y las actuaciones políticas de la coalición Apruebo Dignidad

Los programas no pueden entenderse fuera del contexto político en que se redactan. En el caso de este programa hay que tener en cuenta a sus autores y el periodo histórico que vive el país. Apruebo Dignidad es una coalición conformada por el Partido Comunista y el Frente Amplio; se trata de una coalición que ha obtenido un importante éxito electoral en los recientes comicios, tanto municipales como convencionales; y se trata de una coalición que ha liderado a la oposición durante el actual periodo presidencial, liderazgo que se acentuó a partir de los acontecimientos de octubre del 2019 y que ha tenido como principal efecto la conformación de un parlamentarismo de facto.

Esta contextualización es fundamental para evidenciar contradicciones entre los objetivos del programa y las estrategias políticas adoptadas por los parlamentarios de la coalición Apruebo Dignidad:

1. Como ya se ha señalado antes, manifiestan tener la intención de garantizar el retorno universal a la actividad presencial, pero desde que el Ministerio de Educación inició su campaña de retorno, en julio del 2020, los partidos de Apruebo Dignidad se opusieron sistemáticamente, exigiendo requisitos más estrictos que los recomendados por las autoridades de salud. Incluso estos partidos llegaron más lejos aún y promovieron una acusación constitucional contra el Ministro de Educación, Raúl Figueroa, en la cual uno de sus capítulos se vinculaba directamente con el plan de retorno a clases.

2. El programa menciona la importancia de la educación inicial, pero en los hechos la conducta de los partidos de Apruebo Dignidad ha ido en el sentido contrario, rechazando tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado el proyecto de ley de kínder obligatorio, fundamental para dar operatividad a la norma constitucional que consagra que el segundo nivel de transición es obligatorio dentro de nuestro sistema educativo.



Foto: radio.uchile.cl

V. MIGRACIONES

En lo que a política migratoria respecta, el programa de Apruebo Dignidad tiene como objetivo principal: *avanzar hacia una política de migración segura, ordenada, regular y respetuosa de los derechos humanos, ratificando el Pacto de Marrakech*. Este objetivo se traduce en el compromiso concreto N° 29, el único de estas 53 promesas concretas presentes en el programa.

En materia programática, se contempla un apartado destinado a la política migratoria del conglomerado, pero ello no obsta a que se aborde el tema de manera accesoria o tangencial en otros sectores del programa como la política exterior emprendedora, las políticas sociales, crimen organizado o el plan de emergencia habitacional.

Las propuestas migratorias del candidato Boric se estructuran en base a los siguientes conceptos de movi-

lidad humana, migración regular, enfoque de derechos, interculturalidad y el enfoque territorial. Las propuestas en concreto son:

- Firmar el Pacto de Marrakech
- Velar por una correcta implementación del Servicio Nacional de Migraciones
- Garantizar y ampliar derechos políticos de chilenos en el extranjero
- Acciones nacionales, bilaterales y multilaterales para enfrentar los procesos migratorios
- Empadronamiento de las personas en situación irregular

Cabe señalar que en el apartado que el programa destina a “Profundizar la democracia y cuidar los procesos de cambio”, se señala que dentro de la sociedad existe violencia contra diferentes grupos, como mujeres, niños o personas con discapacidad. Dentro de este grupo se incluye a los migrantes.

Respecto al problema de las migraciones, el programa del candidato Boric plantea las siguientes deficiencias.

1. Ausencia de propuestas concretas y novedosas

Dice mucho de la vaguedad del programa en materia de migraciones que su propuesta más concreta sea una declaración de principios, como lo es “avanzar hacia migración segura, ordenada, regular y respetuosa de los derechos humanos”.

Es razonable pensar que un texto de estas características debe contar con principios amplios, pero también es esperable que cuente con medidas de índole administrativa que entreguen soluciones a corto, mediano y largo plazo en lo que respecta a la problemática migratoria, la cual se ha agudizado en nuestro país durante los últimos años, motivada por la crisis humanitaria que afecta a Venezuela y la completa desregulación vivida durante el segundo gobierno de la Presidente Bachelet.

Lo más rescatable dentro del programa es la suscripción del Pacto de Marrakech (la posterior ratificación del mismo no es facultad del Presidente de la República sino que del Congreso Nacional), pero una acción de este tipo no representa un avance concreto en materia de políticas de públicas, de la misma forma en que suscribir la declaración universal de derechos del niño no asegura, per se, que las vulneraciones a la niñez cesen dentro de un territorio nacional, sobre todo considerando que el Pacto de Marrakech solo cuenta con objetivos, lo que, por definición necesitan de un conjunto de políticas públicas que den carne a dichos objetivos.

En un contexto de crisis económica y social, en que los servicios públicos no son capaces de atender con dignidad a todas las personas, donde ha aumentado el trabajo irregular y donde una parte significativa de la población migrante

está expuesta a la vulnerabilidad social, es fundamental que la respuesta de la autoridad que está a cargo de la administración del Estado, el Presidente de la República, sea más contundente y más proporcionada con la realidad, contundencia y proporcionalidad que no se condice con ampliar los derechos políticos de los derechos en el extranjero o velar por una correcta implementación del Servicio Nacional de Migraciones, por nombrar solo algunas de las propuestas presentes en el programa.

La medida más concreta que se puede apreciar en el programa es un eventual empadronamiento y evaluación de las personas en situación irregular. Este tipo de políticas si bien puede tener alguna utilidad en más de un sentido, está lejos de ser una solución que responda de manera decisiva a la problemática migratoria que enfrenta el país.

2. Retórica imprecisa

Un último comentario que vale la pena formular es denunciar una imprecisión que ha sido sostenida sistemáticamente por sectores de izquierda durante los últimos años, el cual es la violencia. Se sostiene en el programa que la existen grupos que, por definición, son víctimas de violencia, dentro de los cuales se encontrarían los migrantes.

La violencia es un concepto estricto, que requiere, además de una acción violenta, de una víctima y un victimario. Puede llegar a sostenerse que los inmigrantes se encuentran en una condición de víctimas de injusticia social, o víctimas de vulnerabilidad social, pero sostener que son víctimas de violencia legítima una retórica de reacción en contra de cualquier entidad a la que se le pueda atribuir el carácter de victimario. Este es, de hecho, el tipo de retóricas que utilizan los violentistas y los grupos extremistas para justificar o relativizar los ataques a la propiedad pública y privada, atribuyendo la calidad de victimarios al Estado o al mercado.



Foto: m.elmostrador.cl

VI. Economía

El programa contempla una serie de propuestas en materia económica, centradas básicamente en la reactivación y en la participación de las mipymes en este proceso.

El llamado Plan de Reactivación consta de 3 pilares fundamentales:

- i. Rediseño de subsidios laborales con enfoque en el trabajo femenino y de los programas de cuidados que apoyen su inserción laboral.
- ii. Inversión pública verde con enfoque en el cambio climático.
- iii. Reactivación con las Mipymes.

A estos tres pilares fundamentales que son desarrollados a lo largo del programa, cabe agregar la propuesta de la creación de un Banco Nacional de Desarrollo, el cual tendrá por objeto financiar la innovación y desarrollo de las pymes,

canalizando los recursos hacia sectores y actividades que se necesitan para el cambio estructural del modelo económico. La creación de esta institución se fundamenta en la necesidad de revestir al Estado de un rol altamente activo en la política económica del país, buscando dar mayor celeridad al crecimiento económico a través de la implementación de políticas a largo plazo e innovación.

Para garantizar la independencia de este Banco de los ciclos políticos, se propone que la estrategia general sea establecida por un Consenso Nacional para el Desarrollo, con la posibilidad de incluir representantes de la sociedad civil y gobiernos regionales.

Boric y un “guiño” a las Pymes

Si bien las propuestas elaboradas en el programa pretenden significar una mayor participación de las pymes y cooperativas en el desarrollo y crecimiento del país, esto se vería imposibilitado por la adopción de, paradójicamente, otras medidas.

En primer lugar, todas las medidas planteadas en beneficio de las pymes son propuestas que en la práctica se quedan en el papel, ya que tal como indica el programa, será el Banco Nacional de Desarrollo el encargado de administrar el financiamiento y determinar qué pymes o qué actividades son aquellas a las que el Estado debe apoyar e impulsar.

¿Qué garantía otorgan a las pymes estas propuestas de acceder a los beneficios mencionados si su actividad no es de la conveniencia o interés del Estado? A todas luces la respuesta es: ninguna.

Nos parece que no es el Estado el encargado de decidir, escrupulosamente, quién debe recibir el apoyo y financiamiento para el desarrollo de su negocio o actividad, situación que podría prestarse para conflictos de interés y licitaciones irregulares, al menos, sino que debiese ser una relación de colaboración entre el sector público y privado, fortaleciendo las grandes empresas consolidadas que son fuentes de ingresos y empleo, y apoyando a las pymes para que puedan alcanzar niveles de producción y capitalización cada vez más altos, sin barreras.

Y no es la sola existencia de este organismo estatal lo que genera incomodidades en su eventual aplicación. Esto, ya que el programa expresa que, además, se creará un Consenso Nacional para el Desarrollo, de carácter vinculante, encargado de elaborar la estrategia general de desarrollo del mencionado Banco, con la posibilidad de incluir representantes de la sociedad civil junto con representantes de gobiernos regionales.

De aquí surgen inquietudes tales como: si esta planificación es de carácter vinculante, entonces ¿Ante qué o quién se hace exigible el crecimiento y desarrollo económico del país? Por otra parte, la extensa composición y diversidad de intereses presentes en el referido Consenso se contraponen a la necesidad de tener políticas claras y centradas,

especialmente en recuperación económica post-pandemia. Además, se menciona reiteradas veces que la creación de esta institución pretende centrar el enfoque económico del país hacia el desarrollo y crecimiento, con independencia del poder político. No obstante, dicha idea se contrapone con el sistema de elección de los directores de las empresas del conglomerado del Banco Nacional del Desarrollo ya que el mismo programa señala que estará conformado por miembros seleccionados por el Consenso y miembros nominados por presidencia y aprobados por el congreso. Otra contradicción para la lista.

Sin embargo, estas medidas económicas no son las únicas que provocarán un impacto negativo en las pymes, sino que además se proponen otras medidas de carácter laboral que tendrán un impacto significativo en las pymes, poniendo en riesgo una vez más su misma existencia y desarrollo.

Por una parte, la negociación colectiva obligatoria por rama de actividad que se propone en el programa es significativamente perjudicial para las pymes, toda vez que esta negociación implicaría que las empresas de un mismo rubro deben negociar en conjunto y pagar los mismos beneficios a sus trabajadores. Es evidente que las pymes están imposibilitadas de alcanzar los estándares que son capaces de ofrecer las grandes empresas, por ende, si se procede a negociar por rama o actividad los que quedarán offside serán las pymes ante la imposibilidad de alcanzar esos estándares. Esto podría traer consecuencias nefastas en la economía, ya que las pequeñas y medianas empresas quebrarían o serían compradas por las más grandes, concentrando aún más el mercado.

De esta forma, las medidas económicas que propone el candidato junto con la adopción de las propuestas laborales no son más que mal amague a las pymes, o al menos, a aquellas que sin fundamentación alguna no serán del interés del Estado, desechándolas a su suerte.

CONCLUSIONES

Es posible constatar que uno de los ejes transversales del programa del candidato Boric es la mayor presencia del Estado en todas las esferas de la vida de las personas y reduciendo los espacios de libertad para escoger de las personas, como en el caso de la reforma a las pensiones y el Seguro Univerisal de Salud y en materia educacional. Esto se justifica como una forma de mejorar las condiciones de vida de la población, estableciendo una cierta igualdad, pero genera serias dudas desde el punto de vista de la calidad y desde la posibilidad de las personas para escoger aquello que sea mejora para sus condiciones personales y familiares. Por otra parte, se ven carencias importantes sobre todo en materia de seguridad, lo que pone de relieve el desinterés de Apruebo Dignidad por mejorar en éste aspecto que está entre los tres primeros asuntos de mayor interés para la población.



Capullo 2240, Providencia.

www.fjguzman.cl

 /FundacionJaimeGuzmanE

 @FundJaimeGuzman

 @fundacionjaimeguzman